



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR [REDACTED] A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

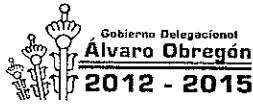
**I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:**

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE TERCERA, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO, 104, 105 Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 3, FRACCIÓN III, 5, 10 FRACCIÓN I, 11 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 37, 38 Y 39 FRACCIÓN XLV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 2, 3 FRACCIÓN III, 120, 121, 122 ÚLTIMO PÁRRAFO, 122 BIS FRACCIÓN I, INCISO C Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

I.2.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO "LA DELEGACIÓN" SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL C. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL C. JEFE DELEGACIONAL, EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2014

I.3.- QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 125 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EL 08 DE ABRIL DE 2013, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. 1578 DE LA DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA, EL C. JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, DELEGÓ EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, SEA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DENTRO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN PREVISTOS Y REGULADOS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

I.4.- QUE REQUIERE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

- I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "FUNDAMENTO LEGAL" DEL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.6.- EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA REQUISICIÓN Y/O SOLICITUD DE SERVICIO, ÁREA SOLICITANTE, CLAVES Y COMPROMISOS LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ANEXO DOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, ESQUINA AVENIDA CANARIO, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, FISCALES, DE ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN SE MUESTRAN EN EL APARTADO "GENERALES DEL PROVEEDOR" DEL ANEXO UNO DE ESTE CONTRATO.
- II.2.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- II.3.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES XIII Y XXII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y 39 FRACCIONES I A LA XV Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.4.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.5.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.
- II.6.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL INDICADO EN EL ANEXO UNO GENERALES DEL PROVEEDOR.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

- III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE “LA DELEGACIÓN”, LOS BIENES Y/O SERVICIOS CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE RELACIONAN EN EL ANEXO DOS.

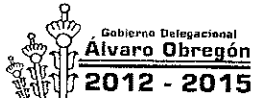
EN CASO DE QUE LO SOLICITE “LA DELEGACIÓN”, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

SEGUNDA.- “LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL MONTO TOTAL Y EN SU CASO LOS MONTOS MÁXIMOS O MÍNIMOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL APARTADO “MONTO ADJUDICADO” DEL ANEXO DOS.

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y EL IMPORTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A “EL PROVEEDOR”, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE:

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO  
 COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AREA 1)  
 DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 06000  
 R.F.C. GDF-971205-4NA**

DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO DOS, DEBERÁ ELABORARSE FACTURA POR CADA NÚMERO DE REQUISICIÓN DE COMPRA O SOLICITUD DE SERVICIO ADJUDICADA, INDICANDO NÚMERO DE CONTRATO Y REQUISICIÓN O SOLICITUD DE SERVICIO EN CADA UNA DE ELLAS, OBLIGÁNDOSE “EL PROVEEDOR” A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES COPIA DE LA(S) REMISIÓN(ES) Y FACTURA(S) CON SELLO ORIGINAL O FIRMA DEL ALMACÉN GENERAL Y/O ÁREA SOLICITANTE PARA INTEGRARLAS AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LOS SERVICIOS



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

SE OBLIGA EL PROVEEDOR A ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DE CONTROL DE APOYO LOGISTICO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR"; ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA EN EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS" DEL ANEXO UNO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA DELEGACIÓN" TENDRÁ LA FACULTAD DE RECIBIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES O BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA SU RESGUARDO, CONSERVACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, CONDICIONES ORIGINALES Y ASEGURAMIENTO, SIN QUE TENGA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.

EN ESTE ÚLTIMO CASO "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL EN LA FECHA Y LUGAR QUE "LA DELEGACIÓN" LE INDIQUE.

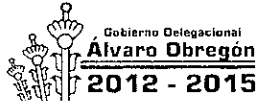
QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACÉN DE "LA DELEGACIÓN", SE PODRÁN REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "LA DELEGACIÓN", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

PARA AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN SUJETOS A PRUEBAS DE LABORATORIO, EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, SE HARÁ UNA COMPARACIÓN FÍSICA CONTRA LAS MUESTRAS QUE EN SU CASO SEAN SOLICITADAS POR "LA DELEGACIÓN" Y PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO, LAS CUALES OBRARÁN EN PODER DE "LA DELEGACIÓN"; EN CASO DE QUE RESULTARE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, CONVINIENDO AMBAS PARTES EN QUE "LA DELEGACIÓN", PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

**OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS PRODUCTOS, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".**

**NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.**

**DÉCIMA.- QUE DE ACUERDO AL MONTO ADJUDICADO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS DENTRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PACTA LA "NO APLICACIÓN" O "APLICACIÓN" Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DE LO ESTIPULADO EN EL APARTADO "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" DEL ANEXO TRES.**

ASÍ MISMO A CRITERIO DE "LA DELEGACIÓN" SE EXIMIRÁ A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPECTIVA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL CASO DE QUE ESTA APLIQUE, CUANDO "EL PROVEEDOR" HUBIESE ENTREGADO A "LA DELEGACIÓN" LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y CONSTANDO EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO, LA PETICIÓN POR ESCRITO DEL PROVEEDOR ASÍ COMO LA DOCUMENTAL QUE AVALE QUE LA(S) ENTREGA(S) SE REALIZARON DENTRO DEL PERÍODO ESTIPULADO EN ESTE PÁRRAFO.

DICHA EXENCIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO EN EL CASO DE CONTRATACIONES ABIERTAS, CALENDARIZADAS, MULTIANUALES O EN LOS CASOS QUE SE ENMARCAN EN LA CLÁUSULA CUARTA PÁRRAFO SEGUNDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CUYA APLICACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

**DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS CASOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO CONTRARIO PODRÁ SER CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN, DEL PRESENTE CONTRATO.**

**DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A "LA DELEGACIÓN" Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**

**DÉCIMA TERCERA.- CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) ANTES DEL I.V.A. POR CADA DÍA DE RETRASO (HASTA LLEGAR A 15 DÍAS) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, A PARTIR DE LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA PUEDE SER HASTA DEL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., PUDIENDO SUBSANAR LA ENTREGA DEL MATERIAL EN EL MISMO PERÍODO.**



## Delegación Álvaro Obregón

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES

No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

EN EL CASO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA DE PRESTACIÓN DEL MISMO, SE APLICARÁ DICHA PENA SIN ESTABLECER UNA PRORROGA AL MISMO, SALVO QUE EL ÁREA SOLICITANTE INDIQUE LO CONTRARIO. EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN ESTE CASO NO ESTARÁ EXENTO DEL PAGO CAUSADO POR EL RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN AMBOS CASOS SE LE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO PARA EL PAGO RESPECTIVO DE DICHA GARANTÍA, AL DÍA SIGUIENTE DE SU FECHA LÍMITE, **SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD, MISMA SITUACIÓN QUE SE LE INFORMARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO AL SIGUIENTE DÍA DE SU RESCISIÓN.**

DÉCIMA CUARTA.- EL (LAS) ÁREA(S) SOLICITANTE(S) SERA(N) LA(S) RESPONSABLE(S) DE SUPERVISAR Y VERIFICAR LA CALIDAD, CANTIDAD Y AVANCE DE LA(S) ENTREGA(S) DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR DE CONFORMIDAD LAS REMISIONES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS MATERIALES O SERVICIOS CONTRATADOS.

SI "LA DELEGACIÓN" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DICHA IRREGULARIDAD SE LE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES; ESTO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR", DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O NO APEGADOS A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DOS DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA QUINTA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA DELEGACIÓN" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR.

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA DELEGACIÓN", CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO Y AL APARTADO ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL ANEXO DOS
2. DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA PRIMERA, SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO DOS Y/O LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXO AL PRESENTE CONTRATO.
3. SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5. EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL **PROVEEDOR**" NO CUMPLE EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
6. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL **PROVEEDOR**" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA **DELEGACIÓN**".

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA **DELEGACIÓN**".

**DÉCIMA OCTAVA.-** AMBAS PARTEN CONVIENEN EN QUE LOS ANEXOS DE ESTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE RUBRICADOS SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE INVOLUCREN DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA NOVENA.-** AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO A EFECTO DE QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SEA DE NATURALEZA PÚBLICA, Y SEA DIVULGADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE "LA **DELEGACIÓN**" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XXVII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EXCLUSIÓN DE AQUELLA ENTREGADA DE FORMA EXPRESA, POR ESCRITO Y DE FORMA ANTICIPADA A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL O RESERVADA Y PARA LOS FINES PROPIOS DEL PRESENTE.

**VIGÉSIMA.-** LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÉES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: [ojp.dao@gmail.com](mailto:ojp.dao@gmail.com) , PÁGINA WEB: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx), TEL.: 5276-6827.



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

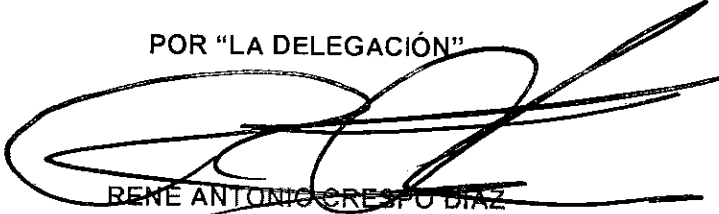
EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) O EN LA PÁGINA [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

VIGÉSIMA PRIMERA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS DOS (2) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"

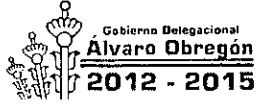
  
 RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ

JUAN MANUEL CORTES RICO  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES  
 Y ARRENDAMIENTOS



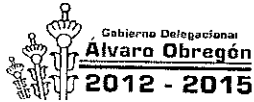
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

**ANEXO UNO**

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO:			PROCEDIMIENTO:			
ARTÍCULOS 27 INCISO B, 52, 55 y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	AD		SESION		ORDINARIA	
	IRN	X			EXTRAORDINARIA	
	LPN		IRN/DRMYSG/CAA-	012	/15	
	COMITÉ					
	FECHA:	13	MAYO		2015	
TIPO DE CONTRATO:	ABIERTO		CASO:	NO APLICA		
	CERRADO	X				
DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO:	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES					

GENERALES DEL PROVEEDOR:	
TIPO DE PROVEEDOR:	PERSONA MORAL
NOMBRE:	ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO PROBATORIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR
DOMICILIO FISCAL:	AGUSTÍN LARA No. 122-2 COL. HOGAR Y REDENCIÓN C.P. 1450, DISTRITO FEDERAL DEL. ÁLVARO OBREGÓN.
R.F.C.:	EMM-130515D99
TELÉFONO(S):	TEL.63507293 CEL 55376 38526
CORREO ELECTRÓNICO:	elegapcomercial@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	
DOCUMENTO PROBATORIO:	
NO. Y TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

**ANEXO DOS**

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											
REQ.		015		DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Coordinación de Programas Comunitarios											
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP-5000)	COMP	IMPORTE
400	2	2	1	212	5	P	1	0	2471	2	1	00	N/A	4000686	900,000.00
														TOTAL	900,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	ALAMBRE RECOCIDO DEL NO. 16	AHMSA	90	KG.	26.00	2,340.00
2	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 3/8" DOBLADA Y QUINTADA	NACIONAL	8	TON.	21,000.00	168,000.00
3	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 1/2" DOBLADA Y QUINTADA	NACIONAL	24	TON.	21,000.00	504,000.00
4	MALLA ELECTROSOLDADA DE 6-6 / 10-10 DE 40 X 2.50 MTS. DE ALTURA	NACIONAL	46	ROLLO	1,866.00	85,836.00
SUB TOTAL:						760,176.00
I.V.A (16%):						121,628.16
TOTAL:						881,804.16

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											
REQ.		018		DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Coordinación de Programas Comunitarios											
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP-5000)	COMP	IMPORTE
400	2	2	1	210	5	P	1	0	2471	2	1	00	N/A	4000689	362,600.00
														TOTAL	362,600.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	ALAMBRE RECOCIDO DEL NO. 16	NACIONAL	451	KG.	26.00	11,726.00
2	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 3/8" DOBLADA Y QUINTADA	NACIONAL	14	TON.	21,000.00	294,000.00
SUB TOTAL:						305,726.00
I.V.A (16%):						48,916.16
TOTAL:						354,642.16



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

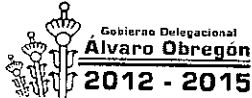
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
REQ.		033		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS												
				Coordinación de Parques y Jardines												
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
500	2	1	5	208	5	0	1	0	2911	2	1	00	N/A	5000781	175,000.00	
														TOTAL	175,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL	
4	PALA CUADRADA CON MANGO DE 29 1/2" CON PUÑO TIPO "Y" OFFSET	SANTUL	50	PZA.	142.50	7,125.00	
5	PALA ESCARRAMAN CON MANGO DE 29 1/2" CON PUÑO TIPO "Y" OFFSET	SANTUL	100	PZA.	192.50	19,250.00	
7	TIJERAS A DOS MANOS DE 22" CON TUERCA DE SEGURIDAD ASTRIADA TIPO MARIPOSA, MANGOS EN COLOR ROJO	TRUPER	60	PZA.	255.00	15,300.00	
8	TIJERAS A DOS MANOS DE 30" PARA CORTE DE RAMA DE HASTA 2" DE DIÁMETRO, A PRESIÓN CON HOJA FORJADA EN UNA SOLA PIEZA	TRUPER	10	PZA.	385.00	3,850.00	
9	TIJERAS A UNA MANO DE 8" FORJADA, CUCHILLA DE PASO	TRUPER	30	PZA.	130.00	3,900.00	
15	CONCHA PARA CARRETILLA DE 6 PIES CÚBICOS EN COLOR ROJO	TRUPER	10	PZA.	725.00	7,250.00	
16	TUBO BASTIDOR PARA CARRETILLA	NACIONAL	10	PZA.	240.00	2,400.00	
17	LLANTA COMPLETA CON ACCESORIOS PARA CARRETILLA	NACIONAL	10	PZA.	495.00	4,950.00	
						SUB TOTAL:	64,025.00
						I.V.A (16%):	10,244.00
						TOTAL:	74,269.00

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
REQ.		34		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS												
				Coordinación de Parques y Jardines												
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
500	2	1	5	209	5	0	1	0	2561	2	1	00	N/A	5000779	53,000.00	
														TOTAL	53,000.00	



**Delegación Álvaro Obregón**  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	HILO PLÁSTICO PARA DESMALEZADORA COLOR NEGRO, CARRETE DE 3 LB. DE 3.3 MM. DE DIÁMETRO,	STHIL	88	ROLLO	516.00	45,408.00
2	PIOLA DE NYLON PARA ARRANQUE DE 3/16" (ROLLO DE 25 MTS.)	STHIL	1	ROLLO	120.00	120.00
<b>SUB TOTAL:</b>						<b>45,528.00</b>
<b>I.V.A (16%):</b>						<b>7,284.48</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>52,812.48</b>

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											COMP	IMPORTE	
REQ.	41	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS													
														Unidad Departamental de Mejoramiento a la Infraestructura Urbana	
CLAVE PRESUPUESTAL															
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP: 5000)	COMP	IMPORTE
500	2	2	1	220	5	0	1	0	2911	2	1	00	N/A	5000783	99,000.00
														<b>TOTAL</b>	<b>99,000.00</b>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
12	CARRETILLA DE 80 LT. TUBULAR SÓLIDA CALIBRE 20, LLANTA DE 14" X 3" TACÓN ESTABILIZADOR	TRUPER	1	PZA.	1,138.00	1,138.00
18	EMBUDO DE PAPEL PARA COLAR PINTURA ACRÍLICA	NACIONAL	60	PZA.	10.50	630.00
21	HACHA DOMÉSTICA (CAZADORA) DE 1 1/4" LB. MANGO HICKORY DE 14" CABEZA FORJADA	TRUPER	2	PZA.	180.00	360.00
25	LLANTA SÓLIDA PARA CARRETILLA DE 14" X 3"	TRUPER	2	PZA.	417.00	834.00
42	MARRO OCTAGONAL DE 16 LB. MANGO DE 36" CARAS MAQUINADAS, PROTECTOR TERMOPLÁSTICO, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	TRUPER	8	PZA.	1,086.00	8,688.00
45	PALA CUADRADA TIPO EUROPEO PUÑO "Y" ZANCO ANGULADO, LÁMINA CALIBRE 14, CASQUILLO CRIMPADO, ASA ELECTROSOLDADA	TRUPER	10	PZA.	142.50	1,425.00
46	PALA ESCARRAMÁN LARGA PUÑO "Y" LÁMINA CALIBRE 16, HOMBROS ROLADOS HACIA TRAS, CASQUILLO CRIMPADO, ASA ELECTROSOLDADA	TRUPER	5	PZA.	192.50	962.50
51	PISTOLA PARA PINTAR DE ALTA PRESIÓN DE TRABAJO 70 PSI, VASO REFORZADO DOBLE AJUSTE	TRUPER	5	PZA.	742.50	3,712.50



**Delegación Álvaro Obregón**  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	DE REGULACIÓN CON ACCESORIOS					
52	PISTOLA PARA PINTAR DE BAJA PRESIÓN DE TRABAJO DE 50 PSI, VASO REFORZADO DE ALUMINIO, BOQUILLAS Y TOBONERAS DE LATÓN CALIBRADAS	TRUPER	8	PZA.	300.00	2,400.00
53	PISTOLA PARA PINTAR DE GRAVEDAD USO GENERAL, PRESIÓN DE TRABAJO 70 PSI, VASO METÁLICO CON ACCESORIOS	TRUPER	8	PZA.	428.00	3,424.00
57	REPUESTO PARA EXACTO (PQTE. CON 10 PZAS.)	TRUPER	10	PZA.	24.00	240.00
<b>SUB TOTAL:</b>						23,814.00
<b>I.V.A (16%):</b>						3,810.24
<b>TOTAL:</b>						27,624.24

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
REQ.	044	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Coordinación de Imagen e Infraestructura Urbana													
<b>CLAVE PRESUPUESTAL</b>															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
500	2	4	1	212	5	0	1	0	2471	2	1	00	N/A	5000775	121,000.00
														<b>TOTAL</b>	121,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	LÁMINA GALVANIZADA LISA CALIBRE 20 DE 1.22 X 2.44 MTS.	NACIONAL	15	PZA.	818.00	12,270.00
2	LÁMINA NEGRA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 18 DE 1.22 X 3.05 MTS.	NACIONAL	15	PZA.	1,194.50	17,917.50
<b>SUB TOTAL:</b>						30,187.50
<b>I.V.A (16%):</b>						4,830.00
<b>TOTAL:</b>						35,017.50

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
REQ.	047	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Coordinación de Imagen e Infraestructura Urbana													
<b>CLAVE PRESUPUESTAL</b>															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
500	2	4	1	212	5	0	1	0	2911	2	1	00	N/A	5000784	73,000.00
														<b>TOTAL</b>	73,000.00

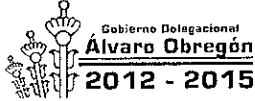


**Delegación Álvaro Obregón**  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
5	CINCEL CON GRIP ACERO AL CROMD VANADIO DE 1" X 12"	TRUPER	3	PZA.	180.00	540.00
6	CINCEL LADRILLERO CDN GRIP ACERD AL CROMD VANADIO DE 2 3/4" X 10"	TRUPER	3	PZA.	209.00	627.00
7	CINCEL LADRILLERD CON GRIP ACERD AL CRDMO VANADIO DE 3 1/2" X 8"	TRUPER	3	PZA.	209.00	627.00
22	AUTOCLEAR ESTÁNDAR Y MILIMÉTRICD DE 3/8" (JUEGO CON 21 PZAS.)	TRUPER	3	JGO.	1,046.00	3,138.00
23	AUTDCLEAR MIXTD DE 1/2", PIEZAS DE 1/8" A 1 1/4" DE 3 MM. A 32 MM. (JUEGO CON 135 PZAS.)	TRUPER	5	JGO.	3,913.00	19,565.00
24	LLAVES ALLEN HEXAGONALES ESTÁNDAR DE 0.028" A 3/8" Y MILIMÉTRICA DE 0.7 MM. A 10 MM. (JUEGD CON 30 PZAS.)	TRUPER	3	JGO.	318.00	954.00
25	LLAVE COMBINADA CON MATRACA ESTÁNDAR DE 1/2"	TRUPER	3	PZA.	136.00	408.00
26	LLAVE COMBINADA CDN MATRACA ESTÁNDAR DE 3/4"	TRUPER	3	PZA.	190.00	570.00
27	LLAVE COMBINADA CDN MATRACA ESTÁNDAR DE 3/8"	TRUPER	3	PZA.	106.00	318.00
28	LLAVE COMBINADA CON MATRACA ESTÁNDAR DE 5/16"	TRUPER	3	PZA.	100.00	300.00
29	LLAVE COMBINADA CON MATRACA ESTÁNDAR DE 5/8"	TRUPER	3	PZA.	152.00	456.00
30	LLAVE COMBINADA CON MATRACA ESTÁNDAR DE 7/16"	TRUPER	3	PZA.	118.00	354.00
31	LLAVE COMBINADA CON MATRACA ESTÁNDAR DE 9/16"	TRUPER	3	PZA.	136.00	408.00
32	LLAVE COMBINADA CDN MATRACA MILIMÉTRICA DE 10 MM.	TRUPER	3	PZA.	112.00	336.00
33	LLAVE COMBINADA CON MATRACA MILIMÉTRICA DE 12 MM.	TRUPER	3	PZA.	118.00	354.00
34	LLAVE COMBINADA CON MATRACA MILIMÉTRICA DE 13 MM.	TRUPER	3	PZA.	130.00	390.00
35	LLAVE COMBINADA CON MATRACA MILIMÉTRICA DE 14 MM.	TRUPER	3	PZA.	136.00	408.00
36	LLAVE COMBINADA CON MATRACA MILIMÉTRICA DE 15 MM.	TRUPER	3	PZA.	152.00	456.00
37	LLAVE COMBINADA CON MATRACA MILIMÉTRICA DE 18 MM.	TRUPER	3	PZA.	175.00	525.00
38	LLAVE COMBINADA CON MATRACA MILIMÉTRICA DE 19 MM.	TRUPER	3	PZA.	190.00	570.00
39	LLAVE COMBINADA CON MATRACA MILIMÉTRICA DE 8 MM.	TRUPER	3	PZA.	101.00	303.00
51	PISTOLA PARA PINTAR DE BAJA PRESIÓN DE TRABAJO DE 50 PSI, VASD REFORZADO DE ALUMINIO, BOQUILLAS Y TOBONERAS DE LATÓN CALIBRADAS	TRUPER	4	PZA.	300.00	1,200.00



**Delegación Álvaro Obregón**  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

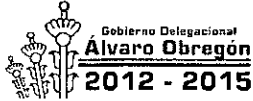
Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

54	TEJUELO DE 2 1/2"	TRUPER	15	PZA.	147.00	2,205.00
55	TIJERAS PARA CORTAR LÁMINA DE 11" CON MANGO DE VINIL	TRUPER	3	PZA.	245.00	735.00
56	TIJERAS PARA CORTAR LÁMINA DE 12" CON MANGO DE VINIL	TRUPER	3	PZA.	279.00	837.00
59	VIVEL DE 2 1/2"	TRUPER	12	PZA.	82.00	984.00
					<b>SUB TOTAL:</b>	<b>37,568.00</b>
					<b>I.V.A (16%):</b>	<b>6,010.88</b>
					<b>TOTAL:</b>	<b>43,578.88</b>

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											
REQ.		049		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS											
														Coordinación de Ecotecnologías	
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
500	3	2	1	206	5	0	1	0	2911	2	1	00	N/A	5000785	555,000.00
														<b>TOTAL</b>	<b>555,000.00</b>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
3	DESARMADOR TIPO MATRACA CON 30 PUNTAS Y 18 DADOS, PUNTAS EN ACERO VARIADO	TRUPER	3	JGO.	461.00	1,383.00
7	PALA CARBONERA CON MANGO DE 31" CON PUÑO TIPO "Y" OFFSET	TRUPER	20	PZA.	162.00	3,240.00
8	PALA REDONDA CON MANGO DE 29 1/2" CON PUÑO TIPO "Y" OFFSET	TRUPER	20	PZA.	162.00	3,240.00
9	PALA ESCARRAMAN CON MANGO DE 29 1/2" CON PUÑO TIPO "Y" OFFSET	TRUPER	20	PZA.	192.50	3,850.00
11	TIJERAS A DOS MANOS DE 22" CON TUERCA DE SEGURIDAD ASTRIADA TIPO MARIPOSA, MANGOS EN COLOR ROJO	URREA	20	PZA.	255.00	5,100.00
12	TALACHO PICO MANGO CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN ACERO FORJADO	TRUPER	20	PZA.	185.00	3,700.00
13	TIJERAS A UNA MANO DE 8" FORJADA, CUCHILLA DE PASO	TRUPER	20	PZA.	130.00	2,600.00
17	GATO DE BOTELLA PARA 6 TONELADAS	URREA	2	PZA.	627.00	1,254.00
19	HILO PLÁSTICO COLOR NEGRO, EN CARRETE DE 3 LB. DE 3.3 MM. DE DIÁMETRO (BOBINA)	STHIL	8	PZA.	516.00	4,128.00
20	BOBINA PARA EMPACAR DE 50 KG., CALIBRE 14.5 (PQTE.)	AMSA	20	PZA.	14,796.00	295,920.00
34	CONCHA PARA CARRETILLA DE 6 PIES CÚBICOS EN COLOR ROJO	TRUPER	40	PZA.	725.00	29,000.00
35	TUBO BASTIDOR PARA CARRETILLA	TRUPER	40	PZA.	240.00	9,600.00
36	LLANTA COMPLETA CON	TRUPER	60	PZA.	495.00	29,700.00



**Delegación Álvaro Obregón**  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	ACCESORIOS PARA CARRETILLA					
39	TIJERAS PARA SETOS DE 8" MANGO DE ROBLE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN	TRUPER	18	PZA.	279.00	5,022.00
47	TIJERAS A DOS MANOS DE 22" CON TUERCA DE SEGURIDAD ASTRIADA TIPO MARIPOSA, MANGOS EN COLOR ROJO	TRUPER	20	PZA.	255.00	5,100.00
48	TIJERAS A DOS MANOS DE 30" PARA CORTE DE RAMA DE HASTA 2" DE DIÁMETRO, A PRESIÓN CON HOJA FORJADA EN UNA SOLA PIEZA	TRUPER	20	PZA.	385.00	7,700.00
49	TIJERAS A UNA MANO DE 8" FORJADA, CUCHILLA DE PASO	TRUPER	20	PZA.	130.00	2,600.00
<b>SUB TOTAL:</b>						<b>413,137.00</b>
<b>I.V.A (16%):</b>						<b>66,101.92</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>479,238.92</b>

TIPO		NÚMERO											DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE			
REQ.		051											DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS			
Coordinación de Alumbrado Público																
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
500	2	2	4	223	5	0	1	0	2911	2	1	00	N/A	5000782	365,700.00	
<b>TOTAL</b>															<b>365,700.00</b>	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
6	DESARMADORES DE CAJA (JGO. DE 7 PZAS.) CALIDAD URREA O SIMILAR	URREA	60	JGO.	250.00	15,000.00
7	DESARMADORES PLANOS Y DE CRUZ (JGO. DE 10 PZAS.) CALIDAD URREA O SIMILAR	TRUPER	60	JGO.	338.00	20,280.00
8	CUCHILLO PARA ZAPATERO DE ACERO AL CARBÓN, RECTO DE MANGO GRANDE	TRUPER	60	PZA.	35.00	2,100.00
9	LLAVE AJUSTABLE (PÉRICO) DE 8" CROMADA	TRUPER	50	PZA.	135.00	6,750.00
10	LLAVE STILSON INDUSTRIAL DE 24"	TRUPER	40	PZA.	371.00	14,840.00
11	LLAVES ALLEN (JGO. DE 9 PZAS.)	TRUPER	60	JGO.	287.00	17,220.00
13	MARRO OCTAGONAL DE 3 LB.	TRUPER	10	PZA.	253.00	2,530.00
14	MARRO OCTAGONAL DE 14 LB.	TRUPER	10	PZA.	735.00	7,350.00
15	MARTILLO DE USO RUDO PESADO DE 13" CABEZA DE 19 OZ.	TRUPER	40	PZA.	63.50	2,540.00
16	CINCEL CORTE FRÍO DE 22 X 250 MM. (7/8" X 10")	TRUPER	40	PZA.	95.00	3,800.00



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
18	PALA CUADRADA DE JARDÍN	TRUPER	10	PZA.	181.50	1,815.00
24	SOGA DE HENEQUÉN DE 1/2"	NACIONAL	1000	MT.	11.50	11,500.00
26	CAJA PORTAHERRAMIENTAS PARA CANASTILLA DE FIBRA DE VIDRIO, MEDIDA DE 19"x8"x8"	PRETUL	15	PZA.	254.00	3,810.00
<b>SUB TOTAL:</b>						109,535.00
<b>I.V.A (16%):</b>						17,525.60
<b>TOTAL:</b>						127,060.60

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE														
REQ.	065	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Unidad Departamental de Obras Viales														
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
400	2	2	1	216	5	P	1	0	2911	2	1	00	N/A	4000817	259,000.00	
<b>TOTAL</b>															259,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
3	ZAPAPICO COMPLETO DE 48 MM. DE ESCUDO, DE 5 LBS.	TRUPER	100	PZA.	261.42	26,142.00
4	CARRETILLA COMPLETA CON CAJA, LLANTA NEUMÁTICA Y BASTIDOR	TRUPER	30	PZA.	1,087.00	32,610.00
5	SOLDADURA 6013 (CAJA DE 20 KG.) DE 1/8"	INFRA	20	CAJA	1,200.00	24,000.00
6	SOLDADURA 3/32 (CAJA DE 20 KG.)	INFRA	5	CAJA	1,400.00	7,000.00
10	PALA CUADRADA TIPO EUROPEA CON MANGO TIPO "D" DE POLIETILENO NEGRO	TRUPER	200	PZA.	142.50	28,500.00
11	MARRO OCTAGONAL DE 8 LBS.	URREA	50	PZA.	503.00	25,150.00
<b>SUB TOTAL:</b>						143,402.00
<b>I.V.A (16%):</b>						22,944.32
<b>TOTAL:</b>						166,346.32

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE														
REQ.	070	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Unidad Departamental de Operación Hidráulica														
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
400	2	2	3	221	5	P	1	0	2471	2	1	00	N/A	4000807	68,000.00	
<b>TOTAL</b>															68,000.00	



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	ABRAZADERA DE ACERO INOXIDABLE DE 6" DE DIÁMETRO X 8" DE LARGO, CUERPO CALIBRE 20 Y NEOPRENO GRABADO COMO ELEMENTO DE SELLO DE 1/2", PLACAS, GUÍAS Y UÑAS CALIBRE 12, CON TRES TORNILLOS DE 5/8" DE ACERO INOXIDABLE	BANDIMEX	20	PZA.	1,400.00	28,000.00
2	VÁLVULA DE COMPUERTA VÁSTAGO FIJO DE 4" DE DIÁMETRO, CON BRIDAS DE CARA PLANA Y CUERPO DE FIERRO FUNDIDO, COMPUERTA CON REVESTIMIENTO DE BRONCE, PRESIÓN DE TRABAJO 8.8 A 14.1 KG. X CMS.	URREA	6	PZA.	5,100.00	30,600.00
<b>SUB TOTAL:</b>						58,600.00
<b>I.V.A (16%):</b>						9,376.00
<b>TOTAL:</b>						67,976.00

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
REQ.	074	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Unidad Departamental de Urbanización de Taludes y Minas													
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP-5000)	COMP	IMPORTE
400	2	2	1	210	5	P	1	0	2471	2	1	00	N/A	4000808	46,000.00
<b>TOTAL</b>															46,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	VARILLA DE 3/8"	NACIONAL	1	TON.	21,000.00	21,000.00
2	VARILLA DE 1/2"	NACIONAL	0.5	TON.	21,000.00	10,500.00
3	MALLA ELECTROSOLDADA 66 - 10 - 10 (ROLLO DE 40.00 X 2.50 MTS. DE ALTO)	NACIONAL	2	ROLLO	1,866.00	3,732.00
4	ALAMBRE RECOCIDO	NACIONAL	30	KG.	26.00	780.00
5	ALAMBRÓN DE 1/4"	NACIONAL	30	KG.	25.00	750.00
<b>SUB TOTAL:</b>						36,762.00
<b>I.V.A (16%):</b>						5,881.92
<b>TOTAL:</b>						42,643.92

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
REQ.	076	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Unidad Departamental de Obras Viales													
CLAVE PRESUPUESTAL															



**Delegación Álvaro Obregón**  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
400	2	2	1	216	5	P	1	0	2471	2	1	00	N/A	4000809	74,345.00
														<b>TOTAL</b>	<b>74,345.00</b>

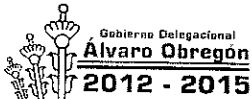
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 16	NACIONAL	1	TON.	26,000.00	26,000.00
					<b>SUB TOTAL:</b>	26,000.00
					<b>I.V.A (16%):</b>	4,160.00
					<b>TOTAL:</b>	30,160.00

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
REQ.	077	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Unidad Departamental de Operación Hidráulica													
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
400	2	2	3	221	5	0	1	0	2911	2	1	00	N/A	4000818	41,540.00
														<b>TOTAL</b>	<b>41,540.00</b>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
4	LLAVE ESPAÑOLA DE 5/16" X 1"	URREA	30	PZA.	221.00	6,630.00
					<b>SUB TOTAL:</b>	6,630.00
					<b>I.V.A (16%):</b>	1,060.80
					<b>TOTAL:</b>	7,690.80

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
REQ.	085	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Unidad Departamental de Mantenimiento y Conservación de Escuelas Edificios Públicos													
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
400	2	5	1	218	5	0	1	0	2911	2	1	00	N/A	4000819	27,000.00
														<b>TOTAL</b>	<b>27,000.00</b>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
3	CAJA PARA HERRAMIENTAS CALIDAD INDUSTRIAL BROCHES METÁLICOS	URREA	5	PZA.	441.00	2,205.00
4	JUEGO DE DESARMADORES, MANGO DE ACETATO DE 12" X 1/4"	URREA	5	JGO.	233.00	1,165.00



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
7	PALA CUADRADA TIPO EUROPEA PUÑO "Y"	TRUPER	20	PZA.	142.50	2,850.00
9	MARRO OCTAGONAL DE 4 LBS. MANGO DE 12"	TRUPER	5	PZA.	270.00	1,350.00
10	MARRO OCTAGONAL DE 8 LBS. MANGO DE 36"	TRUPER	3	PZA.	503.00	1,509.00
11	MARRO OCTAGONAL DE 14 LBS. MANGO DE 36"	TRUPER	2	PZA.	735.00	1,470.00
<b>SUB TOTAL:</b>						10,549.00
<b>I.V.A (16%):</b>						1,687.84
<b>TOTAL:</b>						12,236.84

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
REQ.	113	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Unidad Departamental de Operación Hidráulica													
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP-5000)	COMP	IMPORTE
400	2	2	3	221	5	P	1	0	2561	2	1	00	N/A	4000925	124,410.00
<b>TOTAL</b>															124,410.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	COPE DE REPARACIÓN PEAD DE 4" DE DIÁMETRO DE ELECTROFUSIÓN, PARA TUBERÍA DE POLIETILENO RD-9	NACIONAL	20	PZA.	1,085.00	21,700.00
3	COPE DE REPARACIÓN DE POLIETILENO A POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO 1620 X 1620	NACIONAL	90	PZA.	166.00	14,940.00
4	COPE DE REPARACIÓN DE POLIETILENO DE COMPRESIÓN A TUBO UNIVERSAL DE 1620 DE 1/2" DE DIÁMETRO	NACIONAL	90	PZA.	231.00	20,790.00
<b>SUB TOTAL:</b>						57,430.00
<b>I.V.A (16%):</b>						9,188.80
<b>TOTAL:</b>						66,618.80

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
REQ.	131	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES													
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP-5000)	COMP	IMPORTE
800	1	8	5	201	5	0	1	0	2911	1	1	00	N/A	8000954	100,000.00
<b>TOTAL</b>															100,000.00



**Delegación Álvaro Obregón**  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	MARTILLO DE UÑA	TRUPER	32	PZA.	157.00	5,024.00
2	JUEGO DE LLAVES MILIMÉTRICAS	TRUPER	18	PZA.	318.00	5,724.00
3	CARRETILLA	TRUPER	14	PZA.	1,087.00	15,218.00
4	CINTA MÉTRICA DE 30 MTS.	TRUPER	40	PZA.	390.00	15,600.00
6	ESCALERA DE 10 PELDAÑOS	CUPRUM	8	PZA.	1,839.00	14,712.00
7	PALA CUADRADA	TRUPER	16	PZA.	142.50	2,280.00
8	PICO	TRUPER	17	PZA.	185.00	3,145.00
<b>SUB TOTAL:</b>						<b>61,703.00</b>
<b>I.V.A (16%):</b>						<b>9,872.48</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>71,575.48</b>

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE														
REQ.	137	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Unidad Departamental de Operación Hidráulica														
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
400	2	1	3	206	5	0	1	0	2911	2	1	00	N/A	4000966	96,335.10	
<b>TOTAL</b>															<b>96,335.10</b>	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	BARRETA HEXAGONAL DE 1" DE DIÁMETRO X 1.50 MTS.	TRUPER	30	PZA.	387.50	11,625.00
3	CINCEL HEXAGONAL DE 10" X 3/4"	TRUPER	50	PZA.	90.00	4,500.00
5	MARRO DE 16 LBS.	TRUPER	20	PZA.	1,086.00	21,720.00
6	MARTILLO DE BOLA DE 32 OZ.	TRUPER	40	PZA.	278.50	11,140.00
7	MARTILLO DE BOLA DE 40 OZ.	TRUPER	40	PZA.	347.00	13,880.00
<b>SUB TOTAL:</b>						<b>62,865.00</b>
<b>I.V.A (16%):</b>						<b>10,058.40</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>72,923.40</b>

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE														
REQ.	140	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Unidad Departamental de Mantenimiento y Conservación de Escuelas Edificios Públicos														
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
400	2	2	1	217	5	0	1	0	2911	2	1	00	N/A	4000969	5,852.00	



**Delegación Álvaro Obregón**  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

<b>TOTAL</b>	<b>5,852.00</b>
--------------	-----------------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	JUEGO DE 5 DESARMADORES, MANGO DE ACETATO. CÓDIGO: 14137 CLAVE: DTJ-5	TRUPER	3	PZA.	233.00	699.00
5	PALA CUADRADA TIPO EUROPEO PUÑO "Y". CÓDIGO: 17201 CLAVE: PCS-4	TRUPER	10	PZA.	142.50	1,425.00
7	MARRO DE 4 LBS. OCTAGONAL MANGO DE 12". CÓDIGO: 16508 CLAVE: MD-4M	TRUPER	5	PZA.	270.00	1,350.00
<b>SUB TOTAL:</b>						<b>3,474.00</b>
<b>I.V.A (16%):</b>						<b>555.84</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>4,029.84</b>

<b>MONTO ADJUDICADO:</b>	
\$ 2,257,111.50	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS 50/100 M.N.

MAS EL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

\$2,618,249.34	DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.
----------------	--

<b>ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:</b>	
Fecha Límite de Entrega y/o Servicio:	22 DE JUNIO DE 2015
Lugar de Entrega y/o Servicio:	ALMACÉN GENERAL UBICADO EN AV. ESCUADRON 201 S/N COL. CRISTO REY A UN COSTADO DEL GIMNASIO G-3 EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES  
 No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
 ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008

**ANEXO TRES**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

EN CASO DE NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA, EL PROVEEDOR PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE A LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 59, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE DEVOLVERÁ O CANCELARÁ UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE:

- A) CHEQUE CERTIFICADO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO.
- B) PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO

CUALQUIER MEDIO UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A., A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

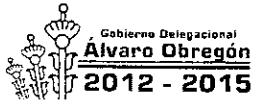
EN EL CASO DE OPTAR POR LA OPCIÓN B), EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES QUE CONTENGA, SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES:

- A.1. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- A.2. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- A.3. "LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 118 Y 128 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR".
- A.4. "LA PRESENTE GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO".

**DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

<b>APLICA</b>		<b>MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA)</b>
SI	X	\$ 338,566.73 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENOS SESENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.)
NO		
<b>NÚMERO DE FIANZA / CHEQUE:</b>		4113-00447-6
<b>AFIANZADORA / BANCO:</b>		AFIANZADORA ASERTA, S.A DE C.V.

CAPULISTAL UNIDOR



**Delegación Álvaro Obregón**  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IRN/DRMYSG/CAA-012/15  
ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-05/008